



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

AÑO DEL CAMBIO DE PAÍS
EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0118/12/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4413

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 06 de diciembre de 2019

ALAMEDA IMPORTACION Y EXPORTACION S.A DEC C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 04 de Diciembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Alameda Importación y Exportación, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2014/038 de fecha 24 de Octubre de 2014, que cuenta con el código de identificación **T-08-017-AIE-001/14** ubicado en Parcela 134 Z-1 P 2/3, Ejido Cuauhtemoc Antes San Antonio de los Arenales en la Carretera Chihuahua-La Junta a 288 m. pa C.P. Cuauhtémoc Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Lefía, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 38.63 Metros cúbicos	10	129	138	22217218	22217227

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/acm

Kathleen Mercedes Downing de Laguirre
Daniniflores 03/01/2020

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

[illegible]

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso, reembarques)					
Fecha	Folio de imprenta recibido	Remitente y código de identificación	Cantidad		
09 11	21044007	P-08-012-LOZ-001/15	10.02 M3 ✓		
11 11	21044006	P-08-012-LOZ-001/15	11.09 M3		
11 11	21044008	P-08-012-LOZ-001/15	9.5 M3 ✓		
23 11	21044012	P-08-012-LOZ-001/15	8.02 M3 ✓		
				Total:	38.63

Registro de salidas				
Fecha	Folio de imprenta utilizado	Destinatario y código de indentificación	Cantidad	
09 10	21999501	ALAMEA TRADING	5.54 M3	
17 10	21999502	ALAMEDA TRADING	12.34 M3	
29 10	21999503	ALAMEDA TRADING	4.00 M3	
14 11	21999504	ALAMEDA TRADING	15.00 M3	
02 12	21999505	ALAMEDA TRADING	15.90 M3	
			Total:	52. 78

Coeficiente de transformación obtenido: